



OEA | CICAD



**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**SEXAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD
del 9 al 11 de Diciembre de 2020
Bogotá, D.C., Colombia**

**OEA/Ser.L/XIV.2.68
CICAD/doc.2547/20
7 diciembre 2020
Original: English**

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI) DEL MECANISMO DE
EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
68º Período Ordinario de Sesiones, Bogotá, D.C., Colombia, 9 – 11 de diciembre de 2020

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI) DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Bobby Chauhan, Presidente del GTI

Distinguidos Comisionados,

De conformidad con la decisión adoptada por los Comisionados en el Sexagésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones (2019) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) pone a consideración de la Comisión los siguientes componentes que constituyen el proceso operativo actualizado y los instrumentos para la octava ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

La octava ronda de evaluación se llevará a cabo tomando en cuenta los objetivos del Plan de Acción 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA 2020 y las acciones prioritarias correspondientes para alcanzarlos. El propósito principal de la evaluación es identificar la situación actual que enfrenta cada Estado Miembro en relación a la implementación de cada uno de los objetivos.

Como todos sabemos, el MEM es un mecanismo único, ya que es la única evaluación multilateral de este tipo en el mundo que resalta las fortalezas y debilidades de los Estados Miembros de la OEA en sus informes nacionales y hemisféricos, con base en un proceso de revisión por pares.

Siete rondas del MEM se han llevado a cabo a lo largo de 20 años, en las cuales se han realizado ajustes para asegurar que se recopile información precisa sobre los enfoques de los Estados Miembros en relación al problema de las drogas, delineando claramente los desafíos encontrados, las fortalezas y el progreso colectivo en la implementación de las políticas sobre drogas.

Este año tenemos la oportunidad de realizar ajustes adicionales al MEM para el proceso de la octava ronda de evaluación. Además, tenemos la oportunidad única de presentar la evaluación al mismo tiempo que se presenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA 2020 y su correspondiente Plan de Acción 2021-2025, lo que nos proporciona más tiempo para realizar las actividades de evaluación.

El GTI contó con la participación de 34 representantes de los Estados Miembros. Debido al contexto actual de COVID-19, todas las reuniones del GTI se llevaron a cabo de manera virtual, a través de una plataforma en línea. De esta forma, se celebraron tres reuniones plenarias virtuales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.

La labor del GTI consistió en la redacción del cuestionario, los manuales pertinentes y el material de apoyo. Sin embargo, antes de elaborar estos documentos, el enfoque inicial del GTI fue explorar las áreas de mejora en la evaluación y el diseño de la metodología, que garantizará un análisis más sólido y oportuno, así como informes nacionales de evaluación y resúmenes hemisféricos de alta calidad. De esta forma, los Estados

Miembros contarán con un instrumento hemisférico eficiente que se utilice en la formulación de políticas en materia de drogas, aumente la relevancia del MEM a nivel nacional, hemisférico e internacional, y reduzca sus actuales costos de operación anuales.

Los esfuerzos del GTI durante este pasado año dieron como resultado el desarrollo de un proceso evaluativo de cuatro años, que incluye la evaluación de todos los objetivos seleccionados de un área temática por año. El primer año, en 2021, se enfocará en Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; seguido por Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias en 2022; y por último, Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional en 2023. Después de la evaluación de todas las áreas temáticas, en 2024 se pedirá a los Estados Miembros que proporcionen cualquier actualización de los informes nacionales que se publicaron entre 2021 y 2023, con el fin de elaborar informes nacionales de evaluación integrales.

Al igual que en rondas anteriores, la evaluación será llevada a cabo por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), con el objetivo de determinar los progresos, desafíos y carencias a fin de proporcionar una visión objetiva de la situación actual y el enfoque del problema de las drogas en cada país. Sin embargo, la octava ronda de evaluación introduce un nuevo rol en la forma de Consultores Técnicos Independientes del MEM. Estos Consultores apoyarán al GEG en la evaluación de cada área temática durante los tres primeros años, y en la evaluación integral del último año, proporcionando conocimientos especializados adicionales en las diversas áreas relacionadas con las drogas que se estén evaluando, ayudando así a reducir las limitaciones de recursos de los Estados Miembros durante el proceso de evaluación.

Como parte de su labor, el GTI redactó los siguientes seis documentos para la octava ronda, los cuales se presentan para su consideración:

1) Proceso Operativo Actualizado

Este documento delinea los parámetros bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación, con base en los objetivos del Plan de Acción 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020. Las evaluaciones anuales se realizarán de forma temática, seguidas de una evaluación integral.

2) Manual de Procedimientos

Este manual describe la operación de los actores (su estructura, funciones y responsabilidades), así como las guías generales para la elaboración de los informes y resúmenes.

El manual de procedimientos tiene algunos componentes clave que deben tenerse en cuenta:

El primero es el nuevo rol de los Consultores Técnicos Independientes del MEM. A lo largo del manual de procedimientos se proporcionan detalles sobre cómo estos Consultores apoyarán a los expertos del GEG durante el proceso de evaluación. Los detalles específicos, incluyendo la estructura organizacional, las

características, el rol y las responsabilidades, y los procedimientos operacionales se describen en el documento.

En segundo lugar, dado que la octava ronda se centrará cada año en un área temática específica, los expertos del GEG se designarán anualmente según el área temática del año en cuestión. Para el año de evaluación integral, los países pueden designar a un experto de cualquiera de las diversas áreas relacionadas con las drogas.

Asimismo, la Entidad Coordinadora Nacional (ECN), que es la institución encargada de reunir la información solicitada en el cuestionario de evaluación en cada país, es designada por cada Estado Miembro al comienzo de la ronda de evaluación para que proporcionen la información del país a fin de que el GEG lleve a cabo la evaluación correspondiente. Esta designación permanecerá durante los cuatro años del proceso operativo de la octava ronda.

Por último, los informes nacionales de evaluación, que son fundamentales para el proceso del MEM, ya que reflejan la realidad interna del país en la implementación de los objetivos del Plan de Acción, se publicarán anualmente sobre la base del área temática que se evalúa, y en el cuarto año se elaborarán informes nacionales de evaluación integrales. Además, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD elaborará anualmente resúmenes hemisféricos, que serán concisos y reflejarán la realidad de los Estados Miembros en su conjunto, con respecto al problema de las drogas y el progreso colectivo en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción.

3) Cuestionario de Evaluación (Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación)

Este documento es el principal componente del proceso evaluativo, y contiene las preguntas que los países deberán responder. La información recibida es utilizada por el GEG para analizar la realidad del país (apoyado por los Consultores Técnicos Independientes del MEM). Para 2021, el cuestionario cubrirá el área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación. Los cuestionarios para las áreas temáticas restantes del Plan de Acción 2021-2025 serán preparados por el GTI durante 2021.

4) Estructura del Documento Introdutorio al Cuestionario de Evaluación

Este documento proporciona una estructura que se espera que cada país incluya como Documento Introdutorio para contextualizar su situación y los retos particulares que se enfrentan al abordar el problema de las drogas. Este documento ofrece a los países la oportunidad de proporcionar información que no fue solicitada en el cuestionario temático correspondiente, pero brinda una perspectiva útil y un contexto relevante sobre la realidad del país. Los Estados Miembros deben presentar este documento para cada año de evaluación de la octava ronda, centrándose en el área temática que se esté evaluando durante cada uno de los tres primeros años de la ronda. En el cuarto año, el Documento Introdutorio deberá ofrecer una visión general de la situación del país.

5) Manual del Evaluador (Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación)

Este manual guía al GEG, en la evaluación del progreso alcanzado por los Estados Miembros en la implementación del Plan de Acción 2021-2025, de acuerdo con el Manual de Procedimientos. Al igual que el cuestionario temático, el presente manual se centra en el área de Medidas de Prevención, Tratamiento y

Apoyo en la Recuperación, e incluye notas interpretativas para cada acción prioritaria. El manual del evaluador con las notas interpretativas para las áreas temáticas restantes del Plan de Acción 2021-2025, será preparado por el GTI durante el 2021.

6) Calendario de Actividades

Este componente refleja el cronograma de las actividades de la octava ronda del MEM, incluyendo los plazos establecidos para las tareas, tales como la entrega de información por parte de los Estados Miembros, las reuniones del GEG, las actividades de capacitación y las publicaciones oficiales.

Antes de concluir mi informe, quisiera agradecer los esfuerzos de todos los miembros del GTI por la excelente discusión, la perspectiva y el compromiso en el desarrollo del proceso operativo actualizado y los instrumentos para la octava ronda de evaluación del MEM. Ha sido un momento difícil para muchos, debido al entorno actual en el que estamos trabajando, pero no he visto más que una gran dedicación entre los miembros del GTI para compartir su experiencia.

También quisiera agradecer a toda la Secretaría Ejecutiva de CICAD y especialmente a la Unidad del MEM, dirigida por Adrián Noble, y previamente por Sofía Kosmas. Adrián y su equipo, que incluye a Martín Cubas, Karen Sanjines e Ilka Walker, han proporcionado un apoyo fenomenal desde que comenzamos nuestras discusiones, las cuales también incluyeron la asesoría de Angela Crowdy.

A medida que el GTI continúe sus esfuerzos en 2021, nos centraremos en la elaboración de los cuestionarios de evaluación y sus correspondientes manuales del evaluador, en las áreas de Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias para evaluación del GEG en 2022; y Fortalecimiento Institucional, Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional para evaluación del GEG en 2023.

Dados estos plazos, quisiera formalmente solicitarles una extensión al mandato del GTI, para la elaboración de estos documentos y presentarlos para su consideración en CICAD 70.

Muchas gracias.